



Gobierno Regional de
Huancavelica

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 181 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 AGO 2021



VISTO:

El Decreto Supremo N° 210-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;



Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 210-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 22'495,414.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, favor de veintitres (23) Gobiernos Regionales, para financiar la implementación de la intervención relacionada al servicio educativo no presencial o remoto "Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles", hasta el mes de diciembre del año 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 41.5 del artículo 41 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'325,152.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la implementación de la intervención relacionada al servicio educativo no presencial o remoto "Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles", hasta el mes de diciembre del año 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 41.5 del artículo 41 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 181 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 AGO 2021,

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 210-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 210-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 1'325,152.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la implementación de la intervención relacionada al servicio educativo no presencial o remoto "Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles", hasta el mes de diciembre del año 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 41.5 del artículo 41 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Márcos Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 210-2021-EF
Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
307. EDUCACION UGEL ANGARAES	144,840
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	144,840
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	144,840
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	144,840
22. EDUCACION	144,840
047. EDUCACION BASICA	144,840
0104. EDUCACION PRIMARIA	72,502
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	67,514
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,680
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,308
0105. EDUCACION SECUNDARIA	72,338
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	67,514
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,680
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,144
	112,267
308. UGEL SURCUBAMBA	112,267
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	112,267
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	112,267
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	112,267
22. EDUCACION	112,267
047. EDUCACION BASICA	112,267
0104. EDUCACION PRIMARIA	51,736
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	48,000
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,616
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,120
0105. EDUCACION SECUNDARIA	60,531
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	56,000
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,051
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,480
	115,621
309. UGEL ACOBAMBA	115,621
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	115,621
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	115,621
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	115,621
22. EDUCACION	115,621
047. EDUCACION BASICA	115,621
0104. EDUCACION PRIMARIA	51,418
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	47,765
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,616
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,037
0105. EDUCACION SECUNDARIA	64,203
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	59,589
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,270
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,344
	313,094
310. UGEL HUANCVELICA	313,094
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	313,094
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	313,094
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	313,094
22. EDUCACION	313,094
047. EDUCACION BASICA	313,094
0104. EDUCACION PRIMARIA	157,991
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	147,080
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8,016
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	2,895
0105. EDUCACION SECUNDARIA	155,103
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	144,602
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7,866
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	2,635
	116,386
311. UGEL HUAYTARA	



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	116,386
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	116,386
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	116,386
22. EDUCACION	116,386
047. EDUCACION BASICA	51,816
0104. EDUCACION PRIMARIA	48,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,616
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,200
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	64,570
0105. EDUCACION SECUNDARIA	60,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,270
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,300
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	233,072
312. UGEL TAYACAJA	233,072
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	233,072
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	233,072
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	233,072
22. EDUCACION	233,072
047. EDUCACION BASICA	103,632
0104. EDUCACION PRIMARIA	96,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,232
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,400
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	129,440
0105. EDUCACION SECUNDARIA	120,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,540
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,900
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	142,231
313. UGEL CASTROVIRREYNA	142,231
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	142,231
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	142,231
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	142,231
22. EDUCACION	142,231
047. EDUCACION BASICA	64,660
0104. EDUCACION PRIMARIA	60,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,270
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,390
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	77,571
0105. EDUCACION SECUNDARIA	72,000
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,924
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,647
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	147,641
314. UGEL CHURCAMPA	147,641
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	147,641
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	147,641
5005632. FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	147,641
22. EDUCACION	147,641
047. EDUCACION BASICA	81,599
0104. EDUCACION PRIMARIA	76,279
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,823
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,497
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	66,042
0105. EDUCACION SECUNDARIA	61,881
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,140
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,021
2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	1,325,152
Total general	1,325,152

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
(e) SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Norma Inza Espolana
Especialista en Presupuesto